

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	50 pesetas.
Semestre	30
Trimestre	20

Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán, que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán: previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.487

Caja de Recluta de Valladolid

Concentración e incorporación a filas de los individuos declarados útiles para servicios auxiliares pertenecientes a los reemplazos de 1937, 1938, 1939 y 1940

Dispuesto por Orden telegráfica de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales la incorporación a filas de los individuos actualmente declarados útiles para servicios auxiliares, con arreglo al nuevo cuadro de inutilidades, pertenecientes a los reemplazos de 1937, 1938, 1939 y 1940, deberán efectuar su presentación en esta Caja de Recluta número 44 (sita en la plaza de las Brígidias) todos los comprendidos en los reemplazos anteriormente citados, y que se hallen declarados por esta Junta de Clasificación y Revisión útiles para servicios auxiliares, en los días y horas que a continuación se indica:

Día 19 de Julio.—Los individuos pertenecientes al reemplazo de 1940.

Día 20 de Julio.—Los individuos pertenecientes al reemplazo de 1939.

Día 21 de Julio.—Los individuos pertenecientes al reemplazo de 1938.

Día 22 de Julio.—Los individuos pertenecientes al reemplazo de 1937.

Todos los reclutas efectuarán

su presentación a las diez horas de los días señalados.

Los reclutas comprendidos en este llamamiento y que pertenezcan a zonas no ocupadas por nuestro Ejército, que se encuentren en territorio liberado, deberán efectuar su incorporación en la Caja de Recluta más próxima al lugar de su residencia.

Valladolid, 12 de Julio de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Capitán Jefe interino, *Andrés Pa-teiro*.

Núm. 2.472

Inspección provincial de Sanidad

Declaración del estado sanitario, correspondiente al mes de Junio de 1938

Con excepción del sarampión que sufre algún incremento epidémico sin variar la gravedad del proceso, las demás enfermedades transmisibles acusan una baja importante.

Así la *gripe*, sin ninguna invasión en la capital, da 149 en los pueblos, con 3 muertos por complicaciones cardíaca y renal, contra 306 atacados en la provincia con 6 bajas del mes anterior.

El *sarampión* dobla las invasiones y los muertos, registrando 42 atacados en la ciudad y 405 en los pueblos con 11 defunciones en éstos, contra 17 y 213, con 5 muertos, respectivamente, en el mes de Mayo.

A pesar de su mayor expansión, la virulencia del germen sigue siendo baja. Y lo sería más, si las familias no opusieran la re-

sistencia invencible que ofrecen a facilitar la extracción de sangre de los niños recientemente atacados para la obtención del suero.

Va a ser preciso que por las Autoridades se adopten medidas de rigor para imponer esta práctica, ya que no es posible tolerar que por prejuicios de todo orden, se impida generalizar el empleo de dicho producto en el tratamiento de esta enfermedad, como preventivo y como atenuante.

La *coqueluche* registra 2 casos en la capital con un muerto y 15 casos en la provincia con otra baja, contra uno y 41 atacados sin ningún óbito en el mes último.

Escarlatina.—Se anotan 2 invasiones en Valladolid y 27 en la circunscripción, sin ninguna baja, contra 4 y 72 invasiones del mes anterior, también sin muertos.

De *difteria*, se inscriben 2 casos en la capital y 6 en los pueblos, con un muerto en ésta, contra 6 y 12, con 2 bajas de la última declaración.

Varicela.—Da 2 atacados en la ciudad y 19 en la provincia, sin defunciones, contra 4 y 15 inscripciones del mes anterior.

Septicemia puerperal.—Se registra un caso en los pueblos, contra 2 y un muerto del mes último.

Tuberculosis pulmonar.—Se anotaron 7 nuevas invasiones en la circunscripción contra 8 que hubo en el mes anterior. En la presente declaración se inscriben 14 defunciones, 10 en la capital y 4 en los pueblos que corresponden a enfermos declarados en

partes anteriores, contra 19 del mes de Junio, de la misma procedencia.

La estadística del Sanatorio Enfermería del Prado de la Magdalena, da las siguientes cifras:

Ingresados.—Varones 2, hembras 9. Total: 11.

Enfermos que quedaban en tratamiento del mes anterior, varones 52, hembras 37. Total: 100.

Bajas voluntarias 2, por defunción 1. Total: 3.

Resumen.—Enfermería en 30 de Junio, 97 enfermos.

Labor del Dispensario antituberculoso Central del Estado

Durante el pasado mes de Junio han sido reconocidos en este Dispensario 59 enfermos nuevos, de los cuales han resultado tuberculosos bacilíferos 17, tuberculosos no-bacilíferos 32, y no tuberculosos 10.

Se han examinado igualmente 82 enfermos antiguos (59 adultos y 23 niños).

Se ha hecho el examen radioscópico de 143 personas supuestas sanas, de las cuales han resultado enfermas 27, sospechosas 10 y sanas 106.

Se iniciaron también 4 nuevos neumotórax, y el número total de radioscopias ascendió en el mes a 434.

Meningitis cerebrospinal.—No registra ningún caso.

Parálisis infantil.—Tampoco. Los enfermos inscritos en partes anteriores, siguen su curso en retrogresión de parálisis.

Fiebre tifoidea.—Se anotan 2 casos en la capital, con un muer-

to, y 2 en los pueblos, con una baja, contra una invasión, con un muerto, en el mes anterior.

En el Pabellón de aislamiento han ingresado 2 enfermos de fiebre tifoidea que siguen en evolución. El enfermo que había del mes anterior fué alta por curación.

El análisis de las aguas de abastecimiento de la capital (Canal del Duero y Argales) sigue acusando un índice de potabilidad normal.

Servicios de asistencia en la consulta de higiene infantil

13 niños nuevos del primer trimestre.

39 niños antiguos del primer trimestre.

4 niños nuevos del segundo trimestre.

36 niños antiguos del segundo trimestre.

7 niños nuevos de seis a doce meses.

73 niños antiguos de seis a doce meses.

7 niños nuevos de doce a veinticuatro meses.

52 niños antiguos de doce a veinticuatro meses.

10 niños nuevos de dos a cinco años.

38 niños antiguos de dos a cinco años.

12 niños nuevos de seis a catorce años.

15 niños antiguos de seis a catorce años.

63 radioscopias.
4 radiografías.

Sangre, 30; inyecciones, 171, y cutis, 31.

Servicios de los Laboratorios

Muestras de leches analizadas en el mes de Junio, 1.000.

Determinaciones analíticas realizadas en las mismas: peso específico, acidez, grasa, lactosa y extracto seco.

Conejos inoculados, 17
Terneas inoculadas, 18.

Servicios del Instituto provincial de Higiene

De distintos pueblos se trasladaron al Hospital 16 enfermos.

De la capital al Hospital 14 enfermos.

De la capital al Manicomio, un enfermo.

Despiojamientos, 679.

Vacunaciones antitíficas, 16.

Vacunaciones antivariólicas, 33.

Vacunaciones antidiftéricas, 16.

Tratamientos antirrábicos, personas civiles, 6.
Idem militares, 7.

Desinfecciones de ropas, 84.
Desinfecciones de locales, 61.
Desinsecciones de ropas, 1.436.

Suministro de vacunas

Vacuna antitífica a Ayuntamientos, 250 centímetros cúbicos.
Vacuna antivariólica a Ayuntamientos, 1.670 dosis.

Vacuna antivariólica a Institutos Oficiales, 45.900 dosis.

Anatoxina diftérica a Ayuntamientos, 50 centímetros cúbicos.

Médulas antirrábicas a Institutos oficiales, 13.

RESUMEN del estado sanitario que se publica, sumados los casos que quedaron del mes anterior

ENFERMEDADES	Casos anteriores en curso	ACTUALES		TOTAL	QUE SE DISTRIBUYEN ASÍ				
		Capital	Pueblos		En curso	En convalecencia	Curados	Muertos	TOTAL
Gripe	449	»	149	598	108	197	290	3	598
Sarampión	407	42	405	854	113	311	419	11	854
Coqueluche	80	2	15	97	25	38	32	2	97
Escarlatina	90	2	27	119	40	31	48	»	119
Difteria	3	2	6	11	»	»	10	1	11
Varicela	6	2	19	27	»	»	27	»	27
Septicemia puerperal	1	»	1	2	1	»	1	»	2
Tuberculosis pulmonar	57	»	7	64	50	»	»	14	64
Meningitis cerebroespinal	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Parálisis infantil	5	»	»	5	5	»	»	»	5
Fiebre tifoidea	7	2	3	12	4	3	4	1	12

Calificación resumen del estado sanitario correspondiente a esta declaración. -Continúa sien-

do favorable, en relación con la anterior.
Valladolid, 8 de Junio de 1938.

Segundo Año Triunfal.—El Inspector provincial de Sanidad, *Doctor Bécares.*

OBRAS PUBLICAS

Núm. 2.457

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Junio de 1938

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
5554	2. ^a	Sánchez Herrero	Ramón	Constantino	Inés	28	Noviembre	1910	Tola	Salamanca
5555	2. ^a	Gutiérrez Gutiérrez	Juan Agustín	Agustín	Leonisa	26	Diciembre	1907	Valladolid	Valladolid
5556	2. ^a	Vázquez Catalina	Francisco	Andrés	Aniceta	2	Abril	1916	Valladolid	Idem
5557	2. ^a	Sáez Martín	Benito Domingo	Alejandro	Isabel	14	Octubre	1911	Villanueva del Aceral	Avila
5558	2. ^a	Cocho Herrero	Alejandro	Pedro	Prudencia	10	Octubre	1906	Villabrágima	Valladolid
5559	2. ^a	Gómez Calvo	Angel Ricardo	Emeterio	Julia	3	Abril	1916	Valladolid	Idem
5560	2. ^a	Benito de la Torre	Justo	Galo	Ignacia	14	Mayo	1911	Padilla de Duero	Idem
5561	2. ^a	Benavente Arranz	Alejandro	Albino	Atilana	27	Febrero	1907	Tudela de Duero	Idem
5562	2. ^a	González Calero	Primitivo	Germán	Faustina	24	Febrero	1886	La Pedraja de Portillo	Idem
5563	2. ^a	Martín Gutiérrez	Angel	Pablo	Irene	27	Enero	1918	Cistérniga	Idem
5564	2. ^a	Arranz Arranz	Herminio	Victoriano	Herminia	25	Abril	1912	La Cueva de Roa	Burgos
5565	2. ^a	Viloria Carretero	Eulogio	Mariano	Felicitas	13	Septiembre	1918	Bahabón	Valladolid
5566	2. ^a	Ballesteros Velasco	Julián	Isidro	Gregoria	16	Febrero	1909	Iscar	Idem
5567	2. ^a	Dueñas Reguero	Faustino	Rodrigo	Paulina	11	Junio	1918	Medina del Campo	Idem
5568	2. ^a	Fernández Olmedo	Daniel	Eudocio	Sabiniana	10	Octubre	1904	Zaratán	Idem
5569	2. ^a	Obeso Martín	Gabriel	Gabriel	Lucía	15	Octubre	1919	Medina de Río Seco	Idem
5570	2. ^a	Andrés Rodríguez	Cirilo	Eusebio	Daniela	22	Marzo	1920	Quintanilla de abajo	Idem
5571	2. ^a	Seco Pelillo	Pedro	Natalio	María	7	Noviembre	1910	Valladolid	Idem
5572	2. ^a	Borrego Gordaliza	Román	Lucio	Priscila	9	Agosto	1911	Villafrades	Idem
5573	2. ^a	Fernández Gutiérrez	Demetrio	Lucio	Celedonia	8	Octubre	1896	Narros del Castillo	Avila
5574	2. ^a	Coó Román	Manuel	Manuel	Concepción	26	Julio	1913	Magaz	Palencia
5575	2. ^a	Martín Foces	Isidro	Gaudencio	Benita	27	Diciembre	1909	Cuenca de Campos	Valladolid
5576	2. ^a	Sinisoalchi	Raffaele	Carlo	Michela	6	Mayo	1914	Penta (Salerno)	Italia
5577	2. ^a	Ruiz Cantalapiedra	Mariano	Doroteo	Sofía	13	Mayo	1900	La Seca	Valladolid
5578	2. ^a	Represa Rodríguez	Luis Antonio	Amando	Adela	21	Junio	1920	Valladolid	Valladolid

Valladolid, 5 de Julio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, *Gonzalo Alonso.*

OBRAS PUBLICAS

Núm. 2.458

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Junio de 1938

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
MARCA	Número de matrícula		NOMBRE	DOMICILIO
Liberty	484	Cecilio Alonso	Pedro Ríos González	Santander
Fiat	901	Julián Pradera	Jesús Herrero	Saldaña (Palencia)
Citroen	1080	Eutimio Varela Gutiérrez	Heliodoro Tabarés González	Villalbarba
Renault	1098	Nicolás de Juana	Acisclo García Montoya	Palencia
Renault	1185	Fermín Aranguiz	Santos Zárate Montoya	Vitoria
Citroen	1361	Domingo Gómez	Patrocinio Ronda	Palencia
Citroen	1502	Julio Gutiérrez Cabezón	Daniel Villafruela Carranza	Valladolid
Ballot	1590	Faustino San Juan Puertas	Pedro San Juan Puertas	Valladolid
Citroen	1684	Froilán Fernández	Miguel Villaverde	Astudillo (Palencia)
Chevrolet	2238	Bonifacio García Vaquerizo	Martiniano Iglesias Repiso	Quintanilla de abajo
Oldsmobile	2270	Manuel Bolado González	Julián García Morales	Valladolid
Chevrolet	2414	Joaquín Moya	José Meana	Torrelavega (Santander)
Peugeot	2528	César Fernández Cadenas	Enrique Seijo González	Valladolid
Peugeot	2528	Enrique Seijo González	Luis Delgado Vallejo	Valladolid
Citroen	2529	Enrique de la Villa Torre	Valeriano Hernández Alvarez	Valladolid
Renault	2530	Prieto, Redondo y Compañía	Ramón Francisco Calzada	Salamanca
Renault	2682	José García San Román	Rogelio Domínguez	Puebla de Sanabria
Renault	2682	Rogelio Domínguez	Demetrio López	Mombuey (Zamora)
Chevrolet	2693	Santiago Ortega Dumberras	Manuel García Amores	Alba de Tormes (Ávila)
Fiat	2724	Victoriano Montero	Mariano Merino Sarmiento	Villota del Duque
Ford	2834	José Benito	Félix Martínez Martí	Roa de Duero (Burgos)
Renault	2841	Anastasio Olea Martín	Pedro Antoraza Santana	Fresno el Viejo
Morris	2900	Gustavo Frech Domínguez	Alfredo Hernando Ortega	Cilleruelo de abajo
Peugeot	2926	Francisco García García	Crescenciano Peinador	Valladolid
Citroen	2927	Silvino Tejero Martín	Félix Sánchez Alvarez	Plasencia
Donnet	2963	Cristina Vázquez Sanz	Emilio Borrajo Viñas	Talavera de la Reina
Chevrolet	3071	Leandro Gómez Antón	Julio Vivar Bengochea	Salas de los Infantes
Ford	3213	Hijos de Félix García	Ramón Díez García	Aguilar de Campóo
Citroen	3265	Engracia Arranz Jiménez	Crescenciano Peinador	Valladolid
Fiat	3391	Antonio de la Cuesta Maura	Rafael Pérez Valdés	San Sebastián
Opel	3445	Augusto Vázquez Gómez	Emilio Ciordia Cabal	San Sebastián
Fiat	3447	Crescenciano Peinador	Arturo Montequi Izquierdo	Valladolid
Ford	3450	Vicente Fernández	Diego E. Sanz de la Cruz	Toledo
B. S. A.	3493	Francisco La Rosa Arroyo	Fernando Sánchez Cenamor	Pantoja (Toledo)
Citroen	3590	Javier Bustamante Sánchez	Antolín Fernández	Valladolid
Citroen	3627	Beltrán Gómez González	Félix Sánchez Alvarez	Plasencia
Opel	3725	Vicente Cantalapiedra	Saturnino Curiel Jorge	Burgos
Fiat	3795	Alfonso García Murillo	Francisco Ruiz Navamuel	Palencia
Anomag	4039	Humberto Fernández	Séguno Fernández Cascón	Bilbao

Valladolid, 5 de Julio de 1938. — Segundo Año Triunfal. — El Ingeniero Jefe, *Gonzalo Alonso*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 2.459

Provincia de Valladolid

Permisos de circulación de automóviles, expedidos durante el mes de Junio de 1938

Número de la matrícula	Marca	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio
4075	Mercedes Benz	20,65	Comisaría Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España	Valladolid
4076	Austin	7,5	Gregorio Merino Pineda	Valladolid

Valladolid, 5 de Julio de 1938. — Segundo Año Triunfal. — El Ingeniero Jefe, *Gonzalo Alonso*.

Núm. 2.486

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Valladolid

Se ha recibido en esta Sección Administrativa una Orden, sobre sustitución, para entregar a doña María Teresa Guerra Izquierdo, que ejerció el cargo de Maestra de primera enseñanza en la provincia de Lérida, y por ignorarse su domicilio, se le avisa por medio del presente anuncio a fin de que se persone en estas oficinas, calle

María de Molina, número 6, de las doce a las trece horas.

Valladolid, 11 de Julio de 1938. Segundo Año Triunfal. — El Jefe de la Sección, *Luis R. Mateo*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.461

Castrillo Tejeriego

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general

de utilidades de este término municipal, correspondiente al actual ejercicio de 1938, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las perso-

nas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrillo Tejeriego, 7 de Julio de 1938. — El Presidente de la Junta, *Alfredo Recio*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 2.473

JUZGADO MILITAR NÚM. 8

REQUERIMIENTO SOBRE ENTREGA DE BIENES

En el expediente de responsabilidad civil que se sigue en este Juzgado Militar número 8, sito en la Delegación de Hacienda, contra Félix Lafuente García, de 36 años, natural de Quintanilla de abajo y vecino de Arroyo, herrero agrícola; Alberto Petite Pérez, de 25 años, natural de Pedrosa del Rey, vecino de Arroyo, soltero, albañil; Esteban Gilsanz Villarreal, de 23 años, natural de Alcazarén y vecino de Arroyo, jornalero; Zacarías Rodríguez Rico, de 23 años, natural de Villalar de los Comuneros, soltero, jornalero; Francisco Bibiano Pariente, de 24 años, natural de Rueda y vecino de Arroyo, jornalero; Audomaro Rodríguez Vargas, de 60 años, natural de Villalar de los Comuneros y vecino de Arroyo, casado, jornalero, y Rafael Gilsanz Villarreal, de 25 años, natural de Alcazarén y vecino de Arroyo, soltero, jornalero, por su actuación contra el Movimiento Nacional, de conformidad con el Decreto de 10 de Enero de 1937, se ha dictado auto decretando el embargo de bienes de las citadas personas, y a fin de hacerlo efectivo se ha providenciado, entre otros particulares, y con fecha de hoy, el siguiente extremo:

«Publíquese este proveído en el «Boletín Oficial» de esta provincia para que todas aquellas personas que tengan bienes de los encartados los entreguen y pongan a disposición de este Juzgado en término de ocho días.

Y a fin de que sirva de requerimiento a las mencionadas personas que puedan poseer dichos bienes, se publica el presente edicto, en Valladolid, a 9 de Julio de 1938.—El Secretario, B. Gallego Samaniego.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.188

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**Recaudación de Contribuciones de la primera zona de la capital**

ANUNCIO

Don Arturo Salinas Lamarca, Recaudador de Contribuciones de la primera zona de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue

en esta Recaudación por débitos de contribución urbana del año 1932, y pueblo de Tudela de Duero, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás que procedan por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudores, don Esteban Arranz y otros.—Débito, 10,36 pesetas.

Una casa en la calle Grupo Escolar, en Tudela de Duero; linda derecha, entrando, otra de Teresa Olmedo, e izquierda, otra de Agustín Santos Esteban.

Deudora, doña Emilia Arranz Moyano.—Débito, 57,98 pesetas.

Una casa en la calle Ramón y Cajal, en dicho término; linda derecha, otra de Fabriciano y Ceferino Otero, e izquierda, otra de Florián Arranz.

Deudora, doña Emilia Arranz Moyano.—Débito, 47,63 pesetas.

Una casa en la calle de Ramón y Cajal, en dicho término, linda derecha, otra de Pío Gutiérrez; izquierda, otra de Emilia Arranz, y espalda, el Sindicato.

Deudor, don Manuel Burgueño.—Débito, 1,15 pesetas.

Una casa en igual término, situada a la margen derecha del río Duero.

Deudor, don Jacinto de Castro. Débito, 10,37 pesetas.

Una casa en la calle de Cervantes, en el mismo término; linda derecha, otra de Angel y Jesús Presencio; izquierda, otra de Fabriciano Otero, y espalda, ronda de Santiago.

Deudora, doña Victoria F. de Velasco.—Débito, 6,51 pesetas.

Una casa en la calle de Pablo Iglesias, en dicho término; linda derecha, corral de herederos de Eustasio Hinojal, e izquierda, otra de Gregorio F. de Velasco.

Deudor, don Pablo Hernández. Débito, 8,29 pesetas.

Una casa, hoy solar, en la calle de Pablo Iglesias, de dicho término; linda derecha; Francisco Zamora, e izquierda, Dionisio Arranz.

Deudor, don Fabián Otero Sopeña.—Débito, 8,74 pesetas.

Un corral en la ronda de Santiago, en el mismo término; linda con otros de Guadalupe Renedo, Juana y Anastasia Carrasco.

Deudores, don Pedro Renedo y otros.—Débito, 2,77 pesetas.

Una casilla en dicho término,

en la margen derecha del río Duero.

Deudora, doña Guadalupe Renedo.—Débito, 2,30 pesetas.

Un corral en la ronda de Santiago, en dicho término; linda con otros de Fabriciana Otero, Juana y Anastasia Carrasco.

Deudores, doña Agustina Santos y otros.—Débito, 26,01 pesetas.

Una casa en la calle de Grupo Escolar, de dicho término; linda derecha, casa de Julia Espeso, e izquierda, casa de Félix Nicolás Escaño.

Deudora, doña Emilia Arranz. Débito, 13,82 pesetas.

Un edificio en la ronda de Santiago, en dicho término; linda derecha, corral de Dionisio Presencio; izquierda, bajada al río Duero, y espalda, margen del mismo.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de los expresados deudores o personas que les representen, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, para que, en término de tercero día, presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas; aperebiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y a la vez se les requiere para que, en término de ocho días, comparezcan en el expediente ejecutivo señalando domicilio o representante, pues pasado dicho plazo se continuará el procedimiento en rebeldía.

Tudela de Duero, 4 de Junio de 1938.—Arturo Salinas.

Núm. 2.190

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**Recaudación de Contribuciones de la primera zona de la capital**

ANUNCIO

Don Arturo Salinas Lamarca, Recaudador de Contribuciones de la primera zona de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución urbana del año 1931, y pueblo de Tudela de Duero, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiéndose llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás que proceda, por ser de domicilio ignora-

do, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

Deudor, don Alberto Cachorro.—Débito, 9,06 pesetas.

Una casa en la calle de Salegar, en Tudela de Duero; linda derecha, Eustasia Cachorro, e izquierda, Felipe Macías.

Deudora, doña Flora Calvo.—Débito, 11,65 pesetas.

Un corral en la calle de Cervantes; linda derecha, Luis Zamora Mínguez.

Deudor, don Remigio G. Tejedor.—Débito, 2,40 pesetas.

Una casilla al pago de Perales.

Deudora, doña Petra Herrarte. Débito, 13,99 pesetas.

Una casa en la calle de la Ronda; linda derecha, Eustaquio García López, e izquierda, Heliodoro García Sánchez.

Deudor, don Félix Muñoz González.—Débito, 17,37 pesetas.

Una casa en la calle de la solana Alta; linda derecha, corral de Leticio San José, e izquierda, herederos de León Martín Arenal.

Deudora, doña Faustina Martín Reinoso.—Débito, 10,57 pesetas.

Un corral en las afueras de la localidad.

Deudor, don Francisco Muñoz. Débito, 7,94 pesetas.

Una casa en la calle de Valladolid; linda derecha, Paula González, e izquierda; herederos de Benedicto Sanz.

Deudor, don Domingo Palacio. Débito, 3,78 pesetas.

Un corral en la calle de la solana Alta; linda derecha, Pedro Prieto, e izquierda, Eleuteria Cardenal.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, y se les requiere para que, en término de tercero día, presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas; aperebiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa; y a la vez se les requiere para que, en término de ocho días, comparezcan en el expediente ejecutivo señalando domicilio o representante, pues pasado ese plazo se continuará el procedimiento en rebeldía.

Tudela de Duero, 4 de Junio de 1938.—Arturo Salinas.